



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huancayo - Caraz

000163

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012 -2020/MPHy

Caraz; **24 ENE. 2020**

VISTOS: la Carta de renuncia, de fecha 15 de enero del 2020, presentado por la Abog. Vilma Yobana Vega Ibañez, Jefe de la Unidad de Logística; el Informe N°045-2020-MPHy/06.31, de fecha 23 de enero del 2020, emitido por la Jefa de Potencial Humano Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante Carta de renuncia de fecha 15 de enero del 2020, emitido por la Abog. Vilma Yobana Vega Ibañez, quien presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial, por motivos estrictamente personales.

Que, mediante el Informe N°045-2020-MPHy/06.31, de fecha 23 de enero del 2020, emitido por la Jefa de Potencial Humano Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope, quien evalúa el Curriculum Vitae del Econ. Jara Huerta Gabriel Felipe, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, establece que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Logística.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 20 inciso 17) de La Ley Orgánica De Municipalidades – Ley N°27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020-2019-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia, presentada por la Abog. **VILMA YOBANA VEGA IBAÑEZ**, a partir del 24 de enero de 2020, debiendo efectuar la entrega de cargo bajo las formalidades establecidas por ley, efectúese la liquidación de los beneficios respectivos, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad del Estado.





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

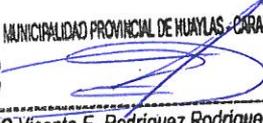
000164

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Econ. JARA HUERTA GABRIEL FELIPE**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

MG. CPC Vicente E. Rodriguez Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL

